

VII PREMIO ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN DERECHO PRIVADO

BASES

El Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha, convoca el Premio Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha a los mejores trabajos de fin de grado en Derecho privado.

1. **Objeto.** El Premio se otorga por el Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha a los mejores trabajos de fin de grado de Derecho o de Doble Grado de Derecho y otras titulaciones realizadas por alumnos de cualquier Universidad española o extranjera.

Los trabajos presentados deberán revelar la inquietud investigadora del alumno y su capacidad para aplicar las técnicas e instituciones del Derecho Privado a los temas de mayor actualidad jurídica e impacto económico y social.

2. **Requisitos de los participantes.** Los participantes deberán haber presentado y defendido su trabajo de fin de grado en cualquier Universidad española o extranjera durante el curso 2021-2022 y haber obtenido una calificación mínima de notable en dicho trabajo. Se deberá aportar justificante académico.
3. **Requisitos de los trabajos.** Los trabajos se redactarán en castellano y deben ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista o concurso alguno. La extensión máxima es de setenta páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas, por una sola cara, interlineado mínimo de 14 puntos, con letra verdana de 10 puntos. Incluirán título, resumen y selección de palabras clave en español y en inglés.
4. **Presentación de trabajos y solicitudes.** Cada autor enviará un único trabajo. Los trabajos se deberán enviar **antes de las 14:00 horas del día 30 de diciembre del 2022**, en soporte informático (archivo pdf) a la dirección electrónica de la secretaría del Centro de Estudios de Consumo: Iuliana.Raluca@uclm.es

Los trabajos se entregarán acompañados del formulario de solicitud de participación debidamente cumplimentado y el justificante académico de la calificación dada al Trabajo de Fin de Grado por el correspondiente tribunal evaluador.

5. **Jurado y criterios de valoración.** El Jurado estará compuesto por dos doctores del área de Derecho Civil del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado de la Universidad de Castilla-La Mancha y un miembro del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, que hará las funciones de presidente.

El Jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica del trabajo, la concreción y claridad expositiva; el interés tanto académico como práctico y la originalidad del enfoque del tema propuesto.

6. Premios. El Jurado otorgará dos premios dotados con:

- Primer premio: 500 euros;
- Finalista: 300 euros;
- Diploma acreditativo otorgado por el Ilustre Colegio Notarial de Castilla-la Mancha;
- Publicación del trabajo ganador y finalista en la web del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, si ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones de calidad exigibles, a juicio del Jurado. El fallo será comunicado previamente al ganador y se hará público a través de las webs del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha y del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha. La fecha de entrega del premio será determinada por la organización y comunicada a los premiados con suficiente antelación.

7. Aceptación de bases y cesión de derechos. No cabrá ningún recurso contra la decisión del Jurado, que está facultado para interpretar estas bases y adoptar los acuerdos que considere convenientes. La participación implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

La presentación del trabajo supondrá, para el caso de que resulte premiado, la cesión gratuita de derechos de autor, a efectos de su publicación por parte del Centro de Estudios de Consumo.

Más información en:

[**BASES PREMIO COLEGIO NOTARIAL 2022-1.pdf \(centrodeestudiosdeconsumo.com\)**](#)

Centro de Estudios de Consumo

Palacio del Cardenal Lorenzana,1;

CP 45071, Toledo,

Tfno. 925 26 88 00 Ext. 5018

Toledo, 16 de septiembre de 2022